

INFORME TECNICO N° 000024-2023-GR.LAMB/PEOT-80 [4181990 - 64]

**CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACION - PEOT**

ASUNTO: Precisiones en los Términos de Referencia de Supervisión de la Obra “REHABILITACIÓN, PROTECCION, ENCAUZAMIENTO DEL REPARTIDOR LA PUNTILLA, PARTIDOR DESAGUADERO Y DESARENADOR DEL SISTEMA HIDRAULICO MAYOR TINAJONES DEL VALLE CHANCAY, DEL DISTRITO DE PATAPO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.

**REFERENCIA: a) INFORME 000001-2023-PEOT/PEC03-2023-CJAB [4181990 - 63]
b) Procedimiento de Contratación Publica Especial PEC N° 04-2023-PEOT-1**

Sirva la presente para saludarlo y en atención al documento de la referencia a), se alcanza Informe Técnico:

I.- ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia b), el presidente del Comité de selección para la contratación de Supervisión de la Obra “Rehabilitación, Protección, Encauzamiento del Repartidor La Puntilla, Partidor Desaguadero y Desarenador del Sistema Hidráulico mayor Tinajones del Valle Chancay Lambayeque, del Distrito de Patapo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, presentó informe de desierto procedimiento de contratación PEC n° 04-2023-PEOT-1 contratación del servicio de Supervisión de la obra antes señalada Mediante acta de admisión, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección: procedimiento de contratación pública especial n° 04-2023-PEOT-1 contratación del servicio de Consultoría de obra: supervisión de la obra “Rehabilitación, Protección, Encauzamiento del Repartidor La Puntilla, Partidor Desaguadero y Desarenador del Sistema Hidráulico mayor Tinajones del Valle Chancay Lambayeque, del Distrito de Patapo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, resuelve declarar DESIERTO, el procedimiento de selección.

II.- ANALISIS

2.1. En atención a la revisión del Informe de Desierto del Procedimiento De Contratación Pública Especial N° 04-2023-Peot-1 Contratación Del Servicio De Consultoría De Obra: Supervisión De La Obra “Rehabilitación, Protección, Encauzamiento del Repartidor La Puntilla, Partidor Desaguadero y Desarenador del Sistema Hidráulico mayor Tinajones del Valle Chancay Lambayeque, del Distrito de Patapo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en mi calidad de área usuaria se ha procedido a realizar una revisión y análisis de las razones que han originado la declaración de desierto, procediéndose a precisar, adecuar y mejorar el alcance del requerimiento, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 005-2019-RCC/De Directiva que regula La Fase De Expresión De Interés Del Reglamento Del Procedimiento De Contratación Pública Especial Para La Reconstrucción Con Cambios, numeral 5.1.7 .

2.2. En este sentido, considerando lo señalado en la etapa de Expresión de Interés, se realizan las siguientes precisiones /aclaraciones y mejoramiento de los términos de referencia establecidos en las bases:

2.3. Plazo:

De conformidad con el Expediente Técnico, la Obra tendrá un plazo de ejecución de ciento veinte (120)

días calendarios para la supervisión física de la ejecución de la obra y (30) días calendarios para la liquidación de la Supervisión. Cuadro N° 01: Plazo del servicio de Supervisión incluye Liquidación de Obra.

Componente	Días
Supervisión física de Obra	120
Liquidación de supervisión de obra (*)	30
<u>TOTAL :</u>	150

2.4. MONTO Y DETALLE DEL VALOR REFERENCIAL.

El valor referencial será Mixta

Cuadro N°02: Cuadro de costos de Supervisión y liquidación de la consultoría de obra.

Componente	Tarifa diaria (S/)	Días	Monto total (S/)
Supervisión física de Obra	2,598.6987	120	311,843.84
Liquidación de supervisión de obra (*)		30	15,413.75
Monto Total (S/)			327,257.59

(*) Nota: El monto de la liquidación de la supervisión de obra será a suma alzada

2.5. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente Proceso se rige por el SISTEMA DE TARIFA durante la Supervisión de la ejecución de la Obra Física y a SUMA ALZADA, para la Liquidación, de conformidad con lo establecido en el expediente de contratación, en conformidad con lo establecido en el numeral 16.4 del Artículo del Reglamento 16° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con cambios.

III.- CONCLUSIONES

3.1. Se ha realizado las precisiones de acuerdo al Plazo de ejecución.

3.2. Se ha realizado las precisiones en cuanto al monto, detalle del Valor Referencial y Sistema de Contratación para la Supervisión..

IV.- RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda, aprobar las precisiones contenidas en el presente informe, se adjunta el Términos de Referencia con las precisiones, adecuaciones y mejoras, debidamente firmados por el área usuaria, solicitando a quien corresponda la nueva aprobación de expediente de contratación, según lo establecido por Ley y se proceda a la convocatoria correspondiente.

Se adjunta estructura del costo de la Supervision, asi como tambien Plano de Ubicacion.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

Firmado digitalmente
ROGGER ALAMO VALDERA
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TINAJONES
Fecha y hora de proceso: 07/08/2023 - 14:28:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>